

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2023/4004 *Delegación especial para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el día 24 de julio de 2023 el Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía

Resuelve:

1º.- Conceder a la Edil doña Isabel María Torres López, la delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre doña Carmen María Polo López y don Jesús Cárdenas Limón, que tendrá lugar el día 5 de agosto de 2023 a las 20:30 horas en la Piscina Municipal, sita en Paseo de las Palmeras, s/n, de esta localidad.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 24 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.